

00037

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 079-2015-GM-MPPA-A**

Aguaytía, 20 de mayo del 2015.



**VISTO:**

La Carta N° 005-2015-MPPA-AD, de fecha 07 de mayo del 2015, del Ing. Jackson R. Virto Tomasto; Informe N° 044-2015-RCC/SGESEOM/GIAT/MPPA-A, de fecha 13 de mayo del 2015, del Ing. Roberto Castro Céspedes; Informe N° 0019-2015-MPPA-GIAT-SGSEOM-MLAM, de fecha 15 de mayo del 2015, del Econ. Mayko L. Almeida Miraval, Economista de Planta - SGSEOM; Informe N° 387-2015-PASA/SGESEOM/GIAT/MPPA/A, de fecha 15 de mayo del 2015, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión, Ejecución de Obras y Maestranza; Carta N° 0362-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 15 de mayo del 2015, del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 090-2015-SGPI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 19 de mayo del 2015, de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones; Carta N° 0372-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 19 de mayo del 2015, del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial;y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 111-2013-MPPA-A, de fecha 30 de Abril del 2013; se AUTORIZA al Instituto Vial Provincial de Padre Abad, la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", con código SNIP N° 254272.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 559-2014-GM-MPPA-A, de fecha 29 de diciembre del 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", con código SNIP N° 254272, cuyo presupuesto total asciende a S/. 7'180,989.32 (Siete millones ciento ochenta mil novecientos ochenta y nueve con 32/100 nuevos soles).

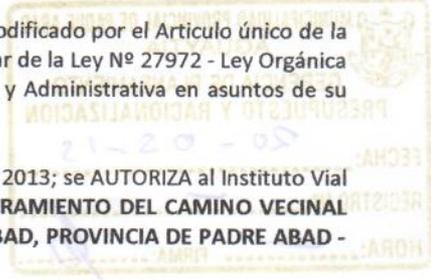
Que, mediante Carta N° 005-2015-MPPA-AD, de fecha 07 de mayo del 2015, del Ing. Jackson R. Virto Tomasto, remite Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", por el monto de S/. 7'243,865.39 (Siete Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 39/100 nuevos soles), para su revisión y aprobación respectiva.

Que, mediante Informe N° 044-2015-RCC/SGESEOM/GIAT/MPPA-A, de fecha 13 de mayo del 2015, del Ing. Roberto Castro Céspedes, procede a realizar la revisión del estudio de inversión a nivel de Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", por el monto de S/. 7'243,865.39 (Siete Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 39/100 nuevos soles), concluye que se encuentra conforme.

Que, mediante Informe N° 0019-2015-MPPA-GIAT-SGSEOM-MLAM, de fecha 15 de mayo del 2015, Econ. Mayko L. Almeida Miraval, Economista de Planta - SGSEOM de la MPPA, adjunta Formato SNIP 16 del PIP: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", y solicita el registro en la fase de inversión, para la actualización en el Banco de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, mediante Informe N° 387-2015-PASA/SGESEOM/GIAT/MPPA-A, de fecha 15 de mayo del 2015, Arq. Piero Alexander Soto Alburqueque, Sub Gerente de Estudios, Supervisión, Ejecución Obras y Maestranza de la MPPA, solicita el registro en la fase de inversión para la actualización en el banco de proyectos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad el PIP: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

Que, mediante Carta N° 0362-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 15 de mayo del 2015, Ing. Martin Corona Villafuerte Miranda, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la MPPA, solicita el Registro en la Fase de Inversión del PIP: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO,





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD**  
**=AGUAYTIA=**

Av. Simón Bolívar N° 536 – 546 Teléfono 061-481079

000375

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", para la actualización en el Banco de Proyectos de la MPPA-A.

Que, mediante Informe N° 090-2015-SGPI-GPPyR-MPPA-A, de fecha 19 de mayo del 2015, el Sub Gerente de Programación e Inversiones de la MPPA, Ing. Javier Carlos Vela, informa que se registró las variaciones por actualización de precios (reajuste de formula polinómica), en la fase de inversión etapa de ejecución del PIP: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

Que, mediante Carta N° 0372-2015/GIAT/MPPA-A, de fecha 19 de mayo del 2015, Ing. Martin Corona Villafuerte Miranda, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la MPPA, solicita la aprobación de actualización de precios del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", dando su conformidad.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPPA-A, de fecha 05 de Enero del 2015; en la que se delega al Gerente Municipal las competencias administrativas del Alcalde, y por los considerandos expuestos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHANANTIA – BRISAS DE SHANANTIA, SHANANTIA - ESTERO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", con código SNIP N° 254272, por un monto de S/. 7'243,865.39 (Siete millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 39/100 nuevos soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Instituto Vial Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y demás Órganos Estructurales, el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las normas establecidas para estos fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución, a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

**ARTÍCULO CUARTO.-SE DEJA CONSTANCIA,** que, las aprobaciones realizadas no significan aprobar los precios unitarios establecidos en el expediente técnico, siendo este de responsabilidad absoluta de la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, en tal sentido esta aprobación es única y exclusivamente de forma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA

*Nolly Ramirez*  
Sr. Nicolás Augusto Nolly Ramirez  
GERENTE MUNICIPAL

